REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3902

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA
DE LA OFICINA MATRIZ
CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A. otorgada ante el notario Primero del cantón Quito el 8 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 NOV. 1995

Dra. Beatriz García Banderas

ANC/DBdeM.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3717 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 14 de diciembre de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.